



DEPENDENCIA:	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
REUNIÓN DE:	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	ACTA N°	49

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	FECHA:	2016/02/03
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS	CARGOS
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza L. Gómez Romero	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaíno	Asesor – DNP
Mónica Parra	Coordinadora Grupo CONPES - DNP
Ana María Peñuela	Asesora Ministro – MSPS
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
Guiomar Acevedo	Directora de Artes
Ángela Latorre	Contratista – SNBF
Margarita Barraquer	Subdirectora General - ICBF
Juan Carlos Bolívar	Director de Planeación - ICBF
Juan Carlos Buitrago	Director de Primera Infancia – ICBF
Marcela Monroy	Subdirectora Primera Infancia – ICBF
Ana María Rodríguez	Directora de Primera Infancia – MEN
Angy Mateus	Contratista Dirección de Primera Infancia – MEN
Sol Indira Quiceno	Asesora – Prosperidad Social
Jairo Danilo Gutierrez	Asesor Migración Colombia
José Gabriel Jimenez	Asesor Migración Colombia
Lina Marcela Osorio	Asesora – Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Nilva Meredith López	Asesora Cancillería
Camilo Peña	Asesor – Equipo Coordinación CIPI
María Cristina Escobar	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mónica Alfonso	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Natalia Quiñones	Asesora Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la sesión número 49 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como “espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país”.

TEMAS A TRATAR:

1. Distribución recursos SGP por crecimiento económico para el año 2016
2. Sistema de Seguimiento Niño a Niño
3. Distribución recursos provenientes del CREE
4. Modalidades Propias
5. Balance Convenio 1375 de 2015
6. Propuesta de focalización para ampliación de cobertura
7. Varios:
 - a. Fortalecimiento SNBF
 - b. Iniciativa Migración Colombia y Jornada Binacional con Panamá

DESARROLLO:

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Presenta a la Dra. Constanza Gomez Romero como la nueva Coordinadora de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia e igualmente, le da la bienvenida al Dr. Juan Carlos Buitrago, nuevo Director de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Realiza la lectura del orden del día y se da inicio a la sesión.



1. Propuesta para la distribución de recursos del SGP por crecimiento económico para el año 2016

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007, cuando el crecimiento económico supera el 4%, se define un incremento adicional del SGP, cuyos recursos se destinan a la financiación de las acciones en primera infancia definidas como prioritarias por el Consejo Nacional de Política Social, al cual se refiere el artículo 206 de la Ley 1098 de 2006, siempre que dichas acciones no generen gastos recurrentes. Para la vigencia 2016 se requiere distribuir \$162.550 millones de pesos, provenientes del crecimiento económico superior al 4% en 2014, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación ha liderado la construcción de una propuesta en el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.

La Dra. Alejandra Corchuelo inicia su intervención precisando que la propuesta recoge las discusiones que se han tenido con los miembros del Comité Técnico Ampliado y las que se han dado al interior del Departamento Nacional de Planeación, por lo tanto se presenta ante la Comisión con el fin de contar con las líneas de inversión aprobadas.

Para dar un contexto y los antecedentes en la distribución de recursos en primera infancia, por crecimiento económico, señala que las líneas de inversión que se han dado a los entes territoriales por distribuciones realizadas por este mismo concepto, han sido variadas y han evolucionado con el tiempo, lo cual ha ocasionado que las entidades territoriales presenten un gran número de solicitudes de orientación a las entidades nacionales, desbordando su capacidad de respuesta.

Igualmente, manifiesta que por esta misma causa aún persisten saldos sin ejecutar en las entidades territoriales; existen numerosas obras inconclusas; se ha generado confusión en los entes territoriales debido al cambio constante en las líneas de inversión; para la distribución realizada en 2015 se presentaron dificultades en la asignación y ejecución de los recursos, así como en la generación de anexos técnicos, por lo cual hubo demoras en la distribución; y se observa desarticulación entre las inversiones financiadas con estos recursos y otras fuentes de financiación (regalías, SGP, donaciones, recursos propios, entre otros) en los municipios.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el DNP modificó sus lineamientos para la distribución de recursos del SGP, la Dra. Alejandra Corchuelo procede a presentar la propuesta de distribución para el año 2016, la cual, además de orientar la distribución de los recursos, busca corregir las falencias identificadas en ejecuciones anteriores, a través de unos lineamientos generales de política.

En este sentido, la propuesta se caracteriza en términos generales por:

- Brindar orientaciones de política sobre cómo dirigir la inversión en primera infancia
- Definir líneas de inversión que no solo contemplan la distribución de la vigencia 2016, sino que también recogen las líneas de inversión y saldos de distribuciones anteriores
- Convocar recursos de otras fuentes
- Brindar orientaciones prácticas y concretas para los municipios en los anexos técnicos.



Adicionalmente, la Dra. Alejandra Corchuelo informa que la propuesta fue presentada y avalada por el Comité Técnico de la CIPI y comenta que su efectiva realización implica el esfuerzo de todas las entidades, pues se requiere información para elaborar el documento de política, así como para generar un Plan de Acción y Seguimiento al mismo.

Con respecto al valor para distribuir en 2016, la Dra. Alejandra Corchuelo precisa que se trata de 162.550 millones de pesos, según el crecimiento provisional certificado por el DANE para 2014 y el presupuesto de recursos del SGP informado por el Ministerio de Hacienda.

En cuanto a las líneas de inversión, señala que para tener mayor control de la distribución de recursos SGP, se propone ejecutarlas en elementos tangibles que se puedan reflejar en resultados medibles. Por lo tanto se plantea priorizar su uso en las distintas posibilidades de inversión para la atención integral, pero en el documento se especificaría como otras opciones de inversión en articulación con otros recursos lo correspondiente a gestión territorial, participación y movilización, y gestión del conocimiento.

Con respecto a orientaciones complementarias, indica que el documento contemplaría aspectos relacionados con articulación de otras fuentes, el marco de la política para la inversión (Ruta Integral de Atención y Plan de Desarrollo Territorial), y unas acciones de seguimiento y acompañamiento.

Con el fin de concretar la propuesta para la distribución de los recursos, y con el propósito de articularlo a los Planes de Desarrollo Territorial, la Dra. Alejandra Corchuelo, presenta el siguiente cronograma:

- Febrero: Borrador Documento Conpes; Anexos ajustados; Sesión CNPS
- Marzo: Revisión y ajustes; PreConpes
- Abril: Conpes; Publicación; Solicitud de giro

La Dra. Monica Parra, Coordinadora del Grupo CONPES de DNP indica que la propuesta que se estructure debe contar con un plan de seguimiento, en el que todos los compromisos que se establezcan cuenten con indicadores medibles y concretos, incluyendo los recursos asociados a cada uno de ellos. Cierra su intervención haciendo un llamado para que la Comisión aproveche la coyuntura para construir un documento de política que brinde orientaciones para la inversión de recursos en primera infancia, pues teniendo en cuenta las condiciones del crecimiento económico del país, es poco probable que se pueda contar con otra oportunidad para construir otro documento para la distribución de recursos por este concepto.

Con respecto a la propuesta presentada por el equipo del DNP, la Dra. Maria Cristina Trujillo considera que es una buena opción para guiar a los municipios en la inversión de estos recursos.

La Dra. Ana Maria Peñuela manifiesta que la propuesta es pertinente, particularmente por el mensaje de unificación de criterios para la inversión de recursos que están en el territorio. Comenta que es un instrumento de política pública que viabiliza a la política de primera infancia en el territorio, con la confluencia de diferentes fuentes de recursos. Igualmente, menciona que la propuesta permite recoger los avances que se tienen en la Mesa de Gasto Público en Niñez. Por último,



y con relación a lo discutido sobre la producción de documentos en otras instancias, recomienda utilizar un lenguaje sencillo y comprensible, que sea útil y práctico para los diferentes destinatarios.

La Dra. Margarita Barraquer señala que la propuesta se da con oportunidad teniendo en cuenta que los alcaldes se encuentran construyendo sus Planes de Desarrollo actualmente, y el documento de política se constituye en una herramienta que les permite materializar lo que plantean en el Plan. Adicionalmente, resalta la importancia de que quede incorporado lo relacionado con la supervisión de la ejecución de los recursos, la cual siempre ha estado en cabeza del SNBF, y esta es una oportunidad para generar un modelo de seguimiento a la ejecución de los recursos en territorio.

La Dra. Constanza Gomez expone que lo anterior se articula con los esfuerzos que se adelantan desde el orden nacional en términos de gestión territorial frente a la inclusión de los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territorial. Tal como se acordó en el Comité Técnico, se armonizarán los instrumentos que se construyeron en el marco de la alianza público privada, desde la Dirección del SNBF y el DNP para impulsar estos temas en los planes de desarrollo territorial y la gestión de recursos complementarios, para incluirlos en los anexos técnicos del documento.

En cuanto a las acciones de seguimiento, señala que se ha planteado, por un lado acompañar a los territorios a través de los profesionales de gestión territorial de la política y, por el otro, la necesidad de fortalecer el equipo de infraestructura del ICBF, el cual es fundamental para hacer seguimiento al tema de infraestructura y obras inconclusas.

Frente a lo anterior, la Dra. Margarita Barraquer explica que el equipo de infraestructura del Instituto, incluyendo funcionarios y contratistas, apoya las tareas de seguimiento a dichas infraestructuras, además de las responsabilidades de infraestructura del ICBF en las regionales y los centros zonales, y precisa que el Instituto no cuentan con la posibilidad de ampliar este equipo, de acuerdo con la política de austeridad del gasto que se ha establecido desde la Presidencia de la República.

Por último, el Dr. Camilo Peña interviene para señalar que dado que en abril los Planes de Desarrollo Territorial se encontrarán en instancias de aprobación, se sugiere avanzar en la movilización y comunicación de la información relacionada con estos recursos, de tal manera que los alcaldes tengan conocimiento de los mismos y lo contemplen en sus planes.

Una vez finalizada la presentación de la propuesta y la discusión en torno a ella, las entidades acogen el cronograma expuesto por el DNP, comprometiéndose a trabajar en la elaboración del borrador del documento CONPES para el mes de febrero y la Dra. Maria Cristina Trujillo apoyará la gestión para programar la sesión del Consejo Nacional de Política Social en abril.



2. Sistema de Seguimiento Niño a Niño

De acuerdo al compromiso adquirido en la CIPI, según el cual se presentan los avances en la gestión del Sistema de Seguimiento Niño a Niño – SSNN – en todas las sesiones de la Comisión, la Dra. Angy Mateus, del Ministerio de Educación, expone el cierre del Sistema a diciembre de 2015, el cual se presenta a continuación:

	Reportado ICBF	Cargado SSNN
UDS 2015	10.807	10.807
Niños ICBF 2015	1.280.120	1.112.883
Niños SED Bogotá	104.510	En proceso de cargue
Niños y niñas en primera infancia cuya familia ha participado en procesos de formación.	1.051.999	En proceso de cargue
Niños y niñas en primera infancia que registran valoración de su estado nutricional y seguimiento del mismo	955.612	En proceso de cargue
Niños y niñas atendidos integralmente que cuentan con Registro Civil de Nacimiento	1.049.069	En proceso de cargue
Niños y niñas con acceso a libros con contenidos especializados.	356.053	En proceso de cargue



Fuente: Presentación Ministerio de Educación Nacional, CIPI Febrero 3 de 2016

Explica que en este momento todas las entidades se encuentran en proceso de consolidación de información, y que ya se inició cargue de información remitida por el ICBF y lo relacionado con los agentes educativos cualificados a través de la alianza público privada.

Igualmente, solicita al ICBF realizar ajustes en el web-service, teniendo en cuenta que hasta la fecha el cargue de información se ha llevado a cabo en archivo plano y expresa que desde el Ministerio de Educación Nacional se enviará un reporte detallado con los registros que deben ser ajustados.

La Dra. Ana María Rodríguez toma la palabra para destacar que la calidad del dato en la información remitida por el ICBF mejoró sustancialmente a lo largo del 2015. Frente a esto, la Dra. Margarita Barraquer anticipa que la calidad de los datos que se registren desde el Instituto se verá mejorada después del primer trimestre del año, teniendo en cuenta que entran



nuevos operadores, quienes tendrán que familiarizarse con el registro de información en las condiciones establecidas, y para quienes es una obligación contractual registrar la información con los criterios de calidad establecidos.

La Dra. Angy Mateus continúa señalando que la fábrica de software contratada por el Ministerio está en proceso de pruebas funcionales para los aplicativos de Prosperidad Social, por lo cual durante el mes de febrero se establecerá contacto para iniciar las acciones de alistamiento de los archivos en la estructura requerida.

Con respecto a lo anterior, la Dra. Sol Indira Quiceno manifiesta que es fundamental cargar también la información de los niños y niñas que no están siendo atendidos. Precisa que el ICBF ya cuenta con esta información, en el listado uno a uno de los niños y niñas que no reciben atención, y que son priorizados por unidos y más familias en acción, entre otros criterios de focalización aprobados por la CIPI, con el fin de contar con el mapa de los no atendidos. Sugiere materializarlo en el primer trimestre del año, de tal forma que los equipos territoriales cuenten con esta información para adelantar procesos de focalización.

En complemento de lo anterior, la Dra. Tatyana Orozco, indica que uno de los propósitos por los cuales el Presidente Santos realizó la reestructuración del Departamento para la Prosperidad Social y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, radica en constituir un equipo técnico cualificado para guiar la focalización del sector.

Por último, el Dr. Camilo Peña recomienda avanzar en la gestión para contar con mapas y ayudas para visualizar la información de manera gráfica, con el fin de entregarlos como insumos para la labor de los equipos territoriales en la construcción de sus planes de desarrollo territorial.

3. Distribución recursos provenientes del CREE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 136 de la ley 1753 de 2015 sobre presupuestación del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, el 0.4% de los recursos se destina a financiar programas de atención a la primera infancia y su distribución debe seguir los lineamientos definidos por la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Por este motivo, se requiere avanzar en la definición de una propuesta de manera colegiada para la distribución de 331 mil millones en el marco de la Comisión y en este sentido, las entidades presentan sus propuestas ante los miembros de la misma.

El Dr. Juan Carlos Bolívar inicia presentando el presupuesto general del ICBF para las vigencias 2015 (4.9 billones de pesos) y 2016 (4.8 billones de pesos). En particular, para primera infancia en la vigencia 2015 el Instituto contó con 3.3 billones y en 2016 el presupuesto aproximado es de 3.2 billones de pesos, presentando una diferencia negativa de 85 mil millones de pesos. La siguiente tabla, representa el presupuesto del Instituto y cada uno de sus rubros.



PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ICBF



PROYECTO	RECURSOS 2015	RECURSOS 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INFRAESTRUCTUA	34.202	39.894	5.692	17%
COMUNICACIONES	8.000	7.000	-1.000	-13%
EVALUACIÓN	9.997	7.000	-2.997	-30%
TECNOLOGÍA	62.352	51.412	-10.940	-18%
GCB	76.676	79.528	2.852	4%
FAMILIA	67.595	73.889	6.294	9%
PRIMERA INFANCIA	3.315.132	3.229.303	-85.829	-3%
NUTRICIÓN	216.387	185.837	-30.550	-14%
SNBF	9.600	9.500	-100	-1%
NUEVO MODELO	188.116	186.181	-1.935	-1%
PROTECCION	730.921	1.000.812	269.891	37%
VICTIMAS	260.000	0	-260.000	-100%
Total Inversión	4.978.979	4.870.355	-108.624	-2%

De acuerdo con la información entregada por MHCP el cálculo del 0,4% del CREE equivale a \$331.300 millones que se encuentra en el presupuesto del Hacienda.

Fuente: Decreto liquidación presupuesto 2015 - 2016
Cifras en millones de pesos



"Ejémoslo cambiando el mundo"

Fuente: Presentación ICBF, CIPI Febrero 3 de 2016

El Dr. Juan Carlos Bolívar precisa que el incremento en el presupuesto para la Dirección de Protección responde a la necesidad de fortalecer las defensorías de familia, la cual es una prioridad del Instituto.

Con respecto a lo anterior, la Dra. Ximena Cadena señala que si bien ha habido un recorte en el presupuesto para todos los sectores, el rubro para la atención a víctimas no debería aparecer en esta tabla, teniendo en cuenta que fue trasladado a la Unidad de Víctimas, por ser de su competencia de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo relacionado con primera infancia, el Dr. Juan Carlos Bolívar, presenta un comparativo de los recursos para las vigencias 2014, 2015, y 2016 así como las metas planteadas para atención integral, y destaca los siguientes aspectos:

- En 2015 la meta de atención integral correspondía a 1´100.000 niños y niñas, sin embargo se reportó atención de 1´127.834 niños y niñas.
- La meta de atención integral para la vigencia 2016 es de 1.150.000, el incremento se realiza por medio de los procesos de tránsito y ampliación.
- Hubo una variación por fuente en los recursos: El proyecto para 2016 es financiado en gran parte con recursos propios de la entidad. Los recursos asignados por parafiscales también variaron, pues el recaudo definitivo tuvo una base menor a lo proyectado durante la apropiación.
- El tránsito y ampliación de 22.166 cupos para cumplir la meta, se proyecta para el mes de julio en total 6 meses de operación



Adicionalmente, sugiere que es necesario tener en cuenta los siguientes factores: a) Actualmente, se proyectan 205 CDI nuevos, lo cual corresponde a la atención de 30.750 niños y niñas, aproximadamente; b) La atención en los 21 Proyectos de Vivienda gratuita priorizados que debe iniciar en el mes de Febrero 2016 a nivel nacional; y c) Para la implementación de los acuerdos de paz se identificaron 192 municipios priorizados en los cuales se debe asignar la atención de 10.000 niños y niñas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la apropiación vigente es de 3.1 billones de pesos y el presupuesto requerido para el proyecto de inversión de primera infancia es de 3.6 billones para el 2016. Si se asigna el 100% de los recursos provenientes del CREE, el déficit final sería de 131 mil millones de pesos.

Con respecto al costeo proyectado, el Dr. Juan Carlos Buitrago precisa que se dio inicio a la atención durante la semana en curso, y explica que por lineamiento, los niños deben ser atendidos cierto número de días al año, por lo cual la atención en diciembre va a ser extendida por dos semanas.

En complemento de lo anterior, la Dra. Margarita Barraquer comenta que las inejecuciones que se presenten a lo largo del año permitirán cubrir parte del déficit. Propone ir revisando, en el marco de la Comisión, el balance de las inejecuciones que se den en el transcurso del año.

Precisa que en este momento el 94% del total de la operación está contratada y con respecto a la canasta con la que fue proyectado el costeo presentado, informa que éste se adelantó de acuerdo con las canastas que se manejan para cada modalidad de atención (integral y no integral).

Para cerrar comenta que sin la asignación del 100% de los recursos CREE, es difícil lograr la meta de atención integral planteada para 2018 y lograr cobertura en los municipios priorizados en los acuerdos de paz.

Frente a lo anterior, la Dra. Constanza Gómez señala que teniendo en cuenta que la atención integral de los niños y niñas depende también del esfuerzo de otras entidades, y que por la situación fiscal del país, todas las entidades se encuentran en déficit, los recursos CREE podrían apalancar el presupuesto de algunas entidades que se encuentran desfinanciadas.

Adicionalmente, indica que como alternativa para el logro de la meta, se debe tener en cuenta que si todos los niños y niñas que son atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar, transitan a atención integral, se aportaría en cerca de 500.000 niños a la meta del cuatrienio.

Por su parte el Dr. Víctor Saavedra menciona que desde el Ministerio de Educación y el ICBF, se ha venido trabajando en la construcción de la propuesta del grado Transición Integral como alternativa para superar la meta de atención integral.

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria para revisar el tema de la distribución de los recursos CREE en la cual se presente la propuesta del grado Transición Integral, la cual debe ser elaborada de manera intersectorial y demás alternativas que sumen a la meta de atención integral, para definir la distribución de dichos recursos.



4. Iniciativa Tarjeta de Vecindad para frontera con Panamá - Migración Colombia

La Dra. Meredith Lopez, del Ministerio de Relaciones Exteriores, introduce este punto explicando que en el marco de la Comisión de Vecindad con Panamá, en la cual la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia participó y cuyos objetivos se centran en el desarrollo social de la población que habita en la zona de frontera, Migración Colombia ha avanzado en la construcción de una propuesta para la implementación de una tarjeta de vecindad que facilite la identificación y el acceso a servicios por parte de dicha población. Presentan la iniciativa con el fin de recibir retroalimentación por parte de las entidades de la CIPI.

El Jairo Danilo Gutierrez expone que se con la implementación de la tarjeta se busca unificar criterios frente a la necesidad de contar con mecanismos de migración ordenada para garantizar los derechos fundamentales de la población a lado y lado de la frontera, con la autoridad migratoria panameña.

Comenta que esta iniciativa se viene trabajando también en las fronteras con Ecuador, Perú y Brasil. Con Panamá se ha acordado empezar con un piloto en las poblaciones de La Miel y Puerto Obaldía, en territorio panameño y Sapzurro y Chapurran, en el territorio colombiano.

Precisa que es un número mayor el de colombianos que se encuentran del lado panameño de la frontera, que el número de panameños en territorio colombiano, y que el propósito de esta iniciativa radica en identificar residentes en la zona fronteriza, para que accedan a beneficios y oferta institucional, y que puedan realizar actividades económicas y académicas en condiciones migratorias no irregulares.

Frente a la propuesta expuesta por Migración Colombia, la Dra. Margarita Barraquer recomienda adelantar una reunión con la Dirección de Protección del Instituto.

Por su parte, la Dra. Ana María Peñuela solicita que sea enviada la propuesta para revisión y consulta por parte de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, pues es necesario analizar los mecanismos de financiación el acceso a la oferta del sector salud, teniendo en cuenta el subsidio en el sector ya es mínimo.

Se cierra este punto con el compromiso de la Coordinación de la CIPI, la cual enviará la presentación y consolidará las observaciones para retroalimentar la propuesta de Migración Colombia.

5. Balance Convenio 1375 de 2015 y prospectiva Alianza 2016

La Dra. Constanza Gómez introduce este punto, indicando que dando continuidad a los esfuerzos público-privados que se viene adelantando de manera articulada para el fortalecimiento de la política de primera infancia desde el año 2012, actualmente se encuentra en ejecución la alianza de primera infancia en el marco del Convenio 1375, que inició en agosto



de 2015. Presenta el balance de la ejecución de dicho convenio y la prospectiva para la siguientes alianza a desarrolla durante el 2016.

Se espera dar inicio a la ejecución de la alianza 2016 en el mes de abril del año en curso, por lo cual las actividades de alistamiento y la elaboración de anexo técnico se adelantarán durante los meses de febrero y marzo. Señala que se ha propuesto invitar a participar en esta alianza a DNP, Prosperidad Social y el Ministerio de las TIC.

El objetivo de la alianza está en sintonía con el trabajo de focalización que ha venido liderando Prosperidad Social, dando continuidad a los 202 territorios que se han venido acompañado y se organiza de acuerdo con las 4 líneas de acción de la política.

Se han planteado 2 principios básicos para el nuevo convenio: a) capitalizar y b) contextualizar todos los aprendizajes en implementación de la Estrategia de manera intersectorial en los territorios, con el fin de utilizar todos los lineamientos, estrategias, desarrollos y asuntos en la línea de cobertura y calidad de atención y ajustarla a la realidad de los territorios, sobre todo en los municipios priorizados por los procesos de paz.

En cuanto al monto de la alianza, precisa que el total sería 15.300 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera, según las líneas: Gestión territorial – 3.350 millones; Cobertura y calidad – 11.000 millones; Movilización social – 250 millones; y Evaluación y seguimiento – 400 millones de pesos.

La propuesta está formulada a 2016, sin embargo se plantea la posibilidad de realizarlo con vigencias futuras a 2018 de tal forma que se garantice la continuidad de la alianza y los procesos que se impulsan en el marco de la misma. En este sentido, se sugiere a los sectores revisar este asunto al interior de cada entidad.

Frente a lo presentado, la Dra. Angy Mateus opina que es una buena opción para viabilizar los procesos y darle el alcance esperado a los productos que se esperen del convenio.

La Dra. Margarita Barraquer comenta que la situación fiscal para el 2017 puede ser igual a la del 2016 y en esa medida la proyección de los aportes en el marco de la alianza, sería similar a la del año en curso.

La Dra. Ana María Peñuela expresa que los recursos con los que el Ministerio de Salud cuenta para la participación en la alianza, son muy limitados y se requiere tener definido el mecanismo de ejecución de los recursos.

A modo de conclusión, la Dra. Constanza Gómez precisa que posterior a la circulación de la información y una vez los sectores tengan claridad respecto de las líneas a las que aportan, la metodología para avanzar en la formalización de convenio, consistirá en adelantar reuniones bilaterales con cada entidad, iniciando con las entidades públicas y luego con los aliados del sector privado.

Por último, se cierra la sesión y se acuerda incluir en la agenda de la próxima sesión de la CIPI, los siguientes temas a tratar:



1. Modalidades propias
2. Propuesta de focalización
3. Propuesta final para la distribución de los recursos CREE

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Elaborar el documento CONPES para distribución de recursos del SGP para primera infancia, en los tiempos y condiciones acordados en la sesión	Todas las entidades
Adelantar las gestiones para programar sesión de Consejo Nacional de Política Social	Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Enviar reporte detallado con los registros que deben ser ajustados por parte de las entidades dadoras de información en el SSNN	MEN
Iniciar alistamiento para el cargue de información de Prosperidad Social en el SSNN	MEN
Realizar gestión para iniciar el cargue de información en el SSNN de población priorizada que no está siendo atendida	MEN – ICBF – Prosperidad Social
Trabajar en la propuesta intersectorial de grado Transición Integral como alternativa para cumplimiento de meta de atención integral y propuesta de distribución de los recursos CREE	Todas las entidades
Enviar la presentación de Migración Colombia a todas las entidades y consolidar las observaciones para retroalimentar la propuesta de Tarjeta de Vecindad	Coordinación CIPI

HORA INICIO:	10:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN:	1:00 p.m.
---------------------	------------	--------------------------	-----------

FIRMAS:

Original firmado reposa en archivo de la Consejería

FIRMA: _____
NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz
 Consejera Presidencial para Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Constanza Liliana Gómez Romero
 Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

FIRMA: _____
NOMBRE: Alejandra Corchuelo
 Directora de Desarrollo Social – DNP

Nota: En virtud del Decreto 019 de 2012 “Ley Antitrámites” firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.